

## CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

**CREADESA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. MARIO SOLIS GOMEZ**  
**LISBOA No. 805 COL. EL MIRADOR MONTERREY, N.L.**  
**R.F.C.: CAR-080329-P6A**

La Presidencia Municipal de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de García, N.L., formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos que a continuación se indican y serán financiados con recursos provenientes del Fondo de Ultracrecimiento, Ejercicio 2016.

LICITACION No.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE BASES	FECHA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA
MGNL-SOP-FUC-01/2016-IR	CONSTRUCCION DE PUENTE ANILLO PERIFÉRICO 1 Y ANILLO PERIFÉRICO 2	06 de Septiembre del 2016.	07 de Septiembre del 2016. 11:00 hrs	07 de Septiembre del 2016 14:00 hrs	15 de Septiembre del 2016 11:00 hrs
<b>FECHA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONOMICA</b>		<b>FECHA DE FALLO</b>		<b>FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS</b>	
19 de Septiembre del 2016 11:00 hrs		20 de Septiembre del 2016 11:00 hrs		22 de Septiembre al 22 de Diciembre del 2016	
				<b>CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO</b>	
				\$500,000.00	

**ANTICIPOS.-**

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y el otro de 20% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

**A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS**

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita
- 2.- Ultimo estado financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración anual independiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento Jurídico Idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmara las propuestas, y en su caso el contrato que se derive.
- 5.- en su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la Empresa y de los profesionistas responsables de Obra, compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de la licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipio de N.L.

**B) CONSULTA Y VENTA DE BASES**

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.; teléfono 01 (81) 8283-0891, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs. hasta la fecha límite de Inscripciones.

A quienes satisfagan cuantitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionarán las bases de la licitación, **Sin costo**.

**C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION**

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebra el día y la hora indicado en esta convocatoria, en la Saia de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- No se podrá subcontratar parte de la obra.

**D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION**

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos a ejecutar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

- A) Reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C) cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se Adjudicará a quien presente la proposición cuyo el precio sea el más bajo.

**ATENTAMENTE**  
**GARCIA, N.L. A 26 DE AGOSTO DEL 2016**

**ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN**  
**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

